

dante Bruce B. Adell, U. S. Navy, Oficial Comandante del U. S. S. Truxton;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”,

DECRETO:

Conceder al Teniente Comandante Bruce B. Adell, U. S. Navy, Oficial Comandante del U. S. S. Truxton, la condecoración de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 30 días del mes de noviembre de mil novecientos treintinueve.

JACINTO B. PEYNADO.

Incorporación de la sociedad “21 de Enero”.— G. O. N° 5388, del 5 de Diciembre de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 466.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3° del artículo 49 de la Constitución del Estado;

VISTA la instancia que, por conducto de la Secretaría de Estado de Justicia, Educación Pública y Bellas Artes, ha elevado en fecha 24 de noviembre de este año el señor J. Arismendi Trujillo M., en su calidad de Presidente de la sociedad “21 de Enero”, solicitando la incorporación de dicha sociedad de conformidad con la ley de la materia;

VISTOS los artículos 2, 4 y 5 de la ley sobre asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario (Orden Ejecutiva No. 520);

CONSIDERANDO que del expediente resulta que se han cumplido todas las condiciones y formalidades exigidas por la ley,

RESUELVE:

UNICO:— Conceder el beneficio de la incorporación a la sociedad “21 de Enero”, sociedad domiciliada en el Distrito de Villa Altagracia.

DADA en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los 30 días del mes de noviembre del año mil novecientos treintinueve.

JACINTO B. PEYNADO.

Designación del Señor Emilio García Godoy, Ministro de la República en Cuba, como Plenipotenciario para que efectúe el canje de las Ratificaciones del Convenio de Bultos Postales celebrado en La Habana.—

G. O. N° 5388, del 5 de Diciembre de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 467.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

DECRETO:

El Señor Emilio García Godoy, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Cuba, queda designado Plenipotenciario para que con los Plenipotenciarios designados por el Gobierno Cubano efectúe el canje de las Ratificaciones del Convenio de Bultos Postales celebrado en La Habana entre la República de Cuba y la República Dominicana, en fecha veinte de diciembre de mil novecientos treinta y dos.

Dado en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de noviembre del año mil novecientos treintinueve.

JACINTO B. PEYNADO.

Aprobación de la ordenanza dictada por el Comité Nacional de Alimentos, fijando precios a artículos de primera necesidad.— G. O. N° 5387, del 2 de Diciembre de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 468.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3° del artículo 49 de la Constitución del Estado;